

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1822.

San Felipe y mártir, y San Eulogio.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Palma.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 49', y se oculta á las 6 h. 11'. — Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 55' 58".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 28.	77. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 0, 14.	79. 5	E.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 50.	80. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 5 h. 35' mad. 2.^a Bajamar á las 6 h. 58' tard.
 1.^a Altamar á las 12 h. 47' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pedro Saeet, capitán del Infante Don Carlos. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. =

Rondas, contra-rondas y provisiones: el batallón provisional.

Comandancia general del décimo distrito militar. = El Sr. secretario del Despacho de la Guerra me ha comunicado la real orden siguiente:

“Convencido el Rey de lo urgente que es la organizacion de los cuerpos de la Milicia nacional activa recomendada por las Cortes en 15 de Junio último, y deseoso de que este servicio tan necesario é indispensable, que hasta ahora solo lo han prestado algunas provincias de la monarquía, pese con igualdad sobre todas ellas con arreglo á lo prevenido en el decreto orgánico de dicha Milicia; se ha servido S. M. resolver que los gefes y ayudantes nombrados para los batallones de la referida arma marchen inmediatamente á sus respectivas capitales, sin que sea óbice para ello el que aun no se hayan nombrado los subinspectores de que trata el citado decreto, sobre lo cual S. M. determinará con oportunidad: que por el

Ministerio de la Gobernacion de la Península se den las órdenes mas terminantes para que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales dispongan sin pérdida de momento se haga el sorteo de la sexta parte del contingente correspondiente á este año; en el concepto de que á fines del mismo se ha de haber presentado el completo de él á los gefes respectivos, arreglándose en todo á lo prevenido en el decreto orgánico: que los gefes políticos y referidas Diputaciones provinciales, de acuerdo con los gefes de los batallones, marquen los distritos que estos y las compañías deben ocupar, conforme á los arts. 14, 15 y 25 del precitado decreto; y formando estados de los pueblos que correspondan á cada uno de dichos batallones y compañías, con espresion de los milicianos con que deben contribuir, los remitan al Gobierno para la real aprobacion, á cuyo fin el inspector general dará á los gefes de los cuerpos los modelos que crez necesarios; y por último, teniendo presente S. M. que estando sobre las armas todos los batallones existentes, y siendo mayor el número de los que se aumentan, si se diseminase la fuerza de los unos entre los otros segun los distritos á que pertenezcan seria constituirlos á todos casi en cuadro, y en imposibilidad de obrar con las ventajas que unidos, se ha servido mandar igualmente que no sean desmembrados los primeros mientras duren las presentes circunstancias, ó esten sobre las armas, suspendiendose la operacion en esta parte para despues que se retiren á provincia y disuelvan. Lo que de real orden comunico á V. para su inteligencia y que disponga su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1822." = Insertolo á V. S. con igual objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 9 de Setiembre de 1822. = Ramon de Villalba. = Sr. comandante militar de la provincia de Cádiz.

Estado que demuestra el producto y distribución que en el trimestre corrido desde 1.º de Junio hasta 31 de Agosto del presente año han tenido los arbitrios municipales, que para varios partícipes se cobran en las puertas de esta ciudad, bajo la administracion de D. Francisco Fernandez de Elías, con referéncia á los estados semanales y mensuales presentados en la contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional.

ENTRADAS.

Por el arbitrio sobre el vino de todas clases, procedente de 51.475 arrobas, incluidas 190 para extramuros.	393.583	32 3/5
Por el de Aduanilla, llamado así el que pagan á Propios varios artículos que constan de arancel.	17.609	14/5
Por el de aguardiente de todas clases, procedente de 2.625 1/4 arrobas.	16.021	24 3/8
Por el de semillas sobre 4.208 1/2 fanegas.	4.208	17
	<hr/>	
	431.423	7 4/5

ANEXO A LA SALIDA DE LOS

Al mismo D. Francisco Fernandez de Elias por sudicio en el año de 1864

- Distribucion á dos siguientes participes
- A los Propios de esta ciudad
- Al ramo de Enlosado
- A la Academia de Bellas Artes
- A la casa de Misericordia
- A la de Espositos
- Al Hospital de mugeres

Cádiz 5 de Setiembre de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Gregorio Menacho = José Martinez de Rivas

Estado, en resumen, que manifiesta el producto que han tenido en todo el mes de Agosto próximo pasado los arbitrios impuestos para cubrir la contribucion de consumos, con referencia al estado general presentado por el administrador D. Francisco Fernandez de Elias, que obra en la contaduría del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Por 990 arrobas de aguardiente á 13 rs. y 30 1/2 mrs.	13.858 3/4
Por 11.142 dichas de vino á 10 rs.	111.420
Por 1128 dichas de vinagre á 9 rs.	10.152
Por 9.093 1/2 dichas de aceite á 5 rs.	45.466 1/2
Por 19.692 libretas de tocino á 2 ctos.	39.384
Por 114 1/2 libretas de chacina á 6 ctos.	684
Por 1338 reses vacunas con 1713 1/4 lib. carn. á 4 ctos.	52.928
Por 811 carneros con 12.269 dichas á id.	49.076
<hr/>	
Producto principal.	263.379 27 1/2
Deducense por el 2 3/4 p. 100 de administracion.	7.242 3/4
<hr/>	
Líquido	256.136 29 1/2

Cádiz 5 de Setiembre de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas. = Gregorio Menacho = José Martinez de Rivas

Manresa 29 de Agosto

Al anochecer del 26 las justicias, guarnicion y pueblo de Sellent abrieron una puerta para facilitar la entrada á los facciosos; en efecto al entrar empezaron á obsequiarles como tan buenos señores: las resultas son 15 muertos, entre ellos un cabecilla, cuyo hermoso caballo tiene el comandante de las dos compañías de Canarias que hay allí. Por nuestra parte un teniente de Canarias muerto, un sargento y dos soldados heridos.

Ministerio de la Guerra. Barcelona 28 de Agosto.

Acabo de recibir del cónsul de la nacion en Génova el oficio que sigue. — "Como puede suceder que la escuadra sarda que ha dado la vela anteayer para Gibraltar y Regencias berberiscas, y cuya fuerza se compone de seis buques de guerra, á saber, dos navíos de 64 cañones, una fragata de 40, una corbeta de 22, un bergantin de 18 y una goleta de doce, toque en algun punto de nuestra costa, para evitar toda alarma que esto pudiera causar debo prevenir á V. S. que la misma no tiene otro objeto que el de llevar á Trípoli, Argel y Túnez los cónsules nombrados por este Gobierno en dichos puntos, y que se hallan á su bordo, y mostrarse en fuerza tanto para proteger su comercio y hacer respetar su pabellon, sin tener que ofrecer á aquellas Regencias los regalos que se suelen exigir. Va mandada por el almirante conde de Geneys, quien es la primera vez que se embarca en tal clase. Se calcula que será una vuelta de cuatro meses, pues para tanto se han embarcado las provisiones de boca. No llevará mas tropa que la de marina de dotacion, y ninguna otra de desembarco, como apócrifamente han querido asegurar algunos papeles extranjeros. Dios guarde. &c. Génova 20 de Julio de 1822. — Antonio de Beramendi." — Lo que pongo en noticia del público para su inteligencia. Barcelona 28 de Agosto de 1822. — Vicente Sancho.

— Un sugeto fidedigno del comercio de Málaga con fecha 10 del actual da el siguiente aviso. — "El capitan J. Domenech de la polacra española *San Narciso*, procedente de Cataluña con cargo de vino y aguardiente para Cádiz, arribó en Almuñecar, perseguido por dos bergantines, dos jabeques y siete faluchos berberiscos."

Madrid 4 de Setiembre.

Ha sido nombrado coronel de Fernando VII D. José Maria Peon, y en comision de los regimientos de Soria, Jaen é Infante Don Carlos D. Francisco Figueras, D. Fermin Salcedo y D. Agustin Gonzalez Bulnes. Se asegura que ha sido propuesto para teniente coronel del regimiento de Asturias el comandante D. Francisco Mancha. Han sido destinados á las órdenes de los comandantes del 4.º (Burgos) y 12.º distrito (Mallorca) D. Manuel Perales y D. José Argamasilla, 1.º y 2.º comandantes del 2.º de Cataluña, y nombrados para sustituirlos el primer comandante D. Anselmo Inunigarro y D. Angel Perez. El comandante del primer batallon de Zamora D. José Fajardo ha sido nombrado gefe de la caja de quintos, y ha sido sustituido por el comandante D. Joaquín Rodriguez. Han sido igualmente nombrados los siguientes comandantes: para el primer batallon de Málaga D. Anselmo Antonio Ruiz Garcia; para el 2.º de Fernando VII D. Felipe Tolosana; para el 1.º de Navarra D. Luis Gandiaga; para el 1.º de la Corona D. Pedro Agustino; para el 2.º de Soria D. Zenon Tomas; para el 1.º de Soria D. Tomas Mestger; y segundos coman-

antes de Barbastro, Canarias y Barcelona D. José Gurrea, D. Mariano Medrano y D. José Ayestaran.

COMERCIO.

Capitana del Puerto 12 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta inglesa Concord, cap. Jorge Landon, de Liverpool en 12 días, en lastre. Dos barcos menores de Sevilla, con trigo.

Despachadas para salir. = Bombarda Santa Ines, cap. Silvestre, para Muros. Berg. ing. George, cap. Donghertg, para Halifax. Pol. esp. Rosario, cap. Gali, para Lloret. Quechem. San José, cap. Jardon, para Santoña. Jabeque Carmen, cap. Ferré, para la Coruña. Un jab. para Ibiza; un laud para Adra; dos mist. para Algeciras; cuatro barcos men. para Sevilla; uno para Huelva; otro para la Higuera. y dos para Sanlúcar.

CONSULADO.

En junta de electores celebrada hoy ha sido electo cónsul de este tribunal del Consulado el Sr. D. Francisco Buch y Verges. Y por disposición del mismo tribunal se hace notorio al público para los efectos convenientes. Cádiz 12 de Setiembre de 1822. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

El Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina con fecha de ayer dice á este Consulado nacional de comercio lo que sigue. =

“El comandante de la corbeta de guerra Aretusa me dice en oficio del día de ayer lo que sigue. = Escmo. Sr. = El 9 del corriente quedaron listos de instrucciones y señales los buques de convoy, y hoy puse la señal de orden general con un cañonero, y no acudió á tomarla más que un capitán, que me ha informado hay algunos barcos que no están listos. En esta inteligencia, y respecto que me faltan algunas pequeñeces que redondear, mañana me pondré en franquía para dar la vela en el momento que V. E. se sirva disponerlo, y esté listo el convoy, esperando que se sirva estrechar á la autoridad competente para que corrija la falta que han cometido los patrones y capitanes en no venir á la orden, pues me hallo desairado, y paralizado el servicio por accidentes casuales y nunca permitidos á la marina militar. Lo manifiesto á V. E. para su superior inteligencia. = Lo que traslado á V. SS. á fin de que se sirvan hacer las prevenciones convenientes á los patrones capitanes de los buques mercantes que se hallen en el caso de aprovechar el auxilio de convoy pue pueda prestarles dicha corbeta; en el concepto que esta procederá á dar la vela en el momento que se halle listo el buque flotado para conducir municiones á diferentes puntos de la costa de Cantabria con solo los buques mercantes que se hallen en disposición de ejecutarlo en áquel instante.”

Y por disposición del mismo Consulado se pone en noticia del comercio á

fia de que los interesados en los buques que hayan de aprovecharse del convoy de la Arcusa alisten inmediatamente sus expediciones, y pasen á recibir la conveniente instruccion y señales del comandante de esta corbeta. Cádiz 12 de Setiembre de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz.

CRÉDITO PÚBLICO.

Existiendo en la contaduría de esta provincia porcion de vales renovados de la creacion de Enero, sin que apesar de los avisos puestos en los periódicos se hayan presentado sus dueños á recogerlos, se anuncia de nuevo al público para inteligencia y conocimiento de los interesados.

Aprobados por el Sr. intendente de esta provincia los remates de las casas que á continuacion se espresan, se ha señalado el término de diez dias, que concluirán en 16 de este mes, para las mejoras del cuérto. = Una casa, calle del Ave Maria, núm. 293: valor en venta bajadas las cargas 176.599 rvn.: id. del remate 530.000. Otra, calle de la Palma en el Hondillo: valor 191.613 con 14: remate 600.000. Otra, calle del Santo Cristo, núm. 174: valor 297.279: remate 1.420.000. Otra en la Alameda, núm. 91: valor 97.935 con 12: remate 100.000. Otra en id., núm. 92: valor 141.696: remate 146.000. Otra, calle del Atahud, núms. 38½ y 143: valor 174.422: remate 310.000. Otra en dicha calle, núm. 37: valor 90.003: remate 300.000. Otra en la misma calle, núm. 38: valor 42.683: remate 113.520. Otra, calle de S. Isidro, núm. 148: valor 86.750: remate 92.820. Otra, calle de San José, núm. 117: valor 134.709: remate 343.000. Otra, callejuela sin salida de la Jabonería, núm. 43: valor 160.212 con 11½: remate 372.000. Otra, calle de la Culebrina, núm. 359: valor 245.999: remate 350.000. Otra, plazuela de las Canastas, núm. 14: valor 274.196 con 30: remate 302.300. Otra, calle de S. Leandro, núm. 62: valor 50.098: remate 52.700. = Quien quiera proponer dichas mejoras acuda á la escribanía del Crédito público, á cargo de D. Manuel Gonzalez Moro.

AVISOS.

Los 25 barriles carne en salmuera, cuya venta se anunció al público, se venderán mañana sábado á las 10½ á precio mas equitativo en el almacén de comisos.

El teniente coronel retirado D. Manuel Garcia se presentará en la comandancia militar de esta provincia á recoger un documento que le interesa.

En las casas capitulares se administra la vacuna el dia 14 del corriente á las cinco de la tarde.

En la calle de las Descalzas, número 57, se alquila una habitacion amueblada para hombre solo: en la misma casa darán razon.

Se vende á voluntad de su dueño una casa de tres cuerpos, fábrica moderna, situada en la calle del Pasquin, esquina á la de Bolsa de fierro de esta ciudad, señalada con el núm. 60, que produce de renta anual, reb. jados los tributos, 10.500 rvn.: quien quisiere hacer proposicion puede acudir á la imprenta de este periódico.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 20½ y 26½
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	17 á 20
flor de Caracas.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 70
Maracaibos.	00
Guayaquil.	23 á 24
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada.	9 á 16
Loja.	15 á 18
Piñra rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	25 á 26
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-Ae. lb. en t. ctos.	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estano, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana due.	88 á 92
Id. zacatillos y blancos snps.	94 á 97
Granilla.	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Campeche, ql. rpta.	21 á 22
Moralete, ps.	00
Brasilete ps.	18 á 20

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	co
Id. de Virginia id.	co
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é infe-	
riores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 32
Zarza de Honda, arroba ps.	17
De la Costa.	6

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	49 á 50
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	½
Id. de Suecia.	44
Arroz arroba abordo rvn.	27 á 28
Azafran, libra en tierra pfs.	6½ á 6¾
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra.	0
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. ra vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	24
Cáñamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200. ps. fs. en tierra.	490
Id. del N. de A., idem idem.	118
Fierro planchuela de Vizcaya,	
q. en tierra rpta.	144 á 146
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 90
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Cochineras en tierra.	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	35 á 36
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	4½
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterfor nueva, rvn.	2 á 3
Barlow, id.	id.
Holanda rs.	2½
Hamburgo id.	00
Corz.	00
Frasesa nueva.	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda, , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra, . . .	66 à 72
Id. de Sevilla id.	64 à 68
Id. de Castilla abdo. tierno	50 à 50½
Id. duro, , , , , ,	62 à 63
Cebaga del reino ; , , , ,	29 à 30
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs.	10 à 10½
De Mallorca en tierra.	10 à 10½
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota.	83 à 84
Id de Holanda id. , ,	64 à 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	52 à 54
Id. id en garrafones rvn. , ,	42 à 44
Vino tinto de Cataluna id. , ,	25
Id. de Valencia id. , , ,	21 à 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 à 44
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	7 à 80
Florete corriente. , , , ,	46 à 56
Medio florete. , , , ,	32 à 38
Alcoy florete. , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
De estraza	10 à 12

Cambios.

Madrid à 90 dias par.	
Id. à 60 dias ½ ben.	
Id. corto 1¼ à 1¾ ben.	
Sevilla à 90 dias sin papel	
Id. corto par papel	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 16 ctos. ó 52 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El decaño de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 ar-
 rubas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de à 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de à 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoit du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 24½ de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108.516 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 4½ y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.

Barcelona corto en pfs. 1 ½ ben.	
Valencia y Alicante corto par ½ quebro.	
Málaga corto par ½ ben.	
Santander 4 ben.	
S. Sebastian id. 3 ben.	
Bilbao corto 3½ ben.	
Londres 36½	
Paris 77½ papel	
Hamburgo 93 papel sin eper.	
Amsterdam sin papel	
Génova 121 papel	
Gibraltar par	
Vales sin operaciones.	
Intereses id.	

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un. pr.

Veracruz, , , , , ,	35	à	9	ó	12
Habana, , , , , ,	35	à	8	ó	11
Id. en buque extranjero, , ,	20	à	5	ó	16
Costa-firme, , , , , ,	35	à	9	ó	12
Santa Marta, , , , , ,	35	à	10	ó	13½
Honduras, , , , , ,	35	à	10	ó	13½
Lima, , , , , ,	40	à	10	ó	14½
Filipinas, , , , , ,	00	à	00	ó	00

Para Europa

Islas Canarias, , , , ,	25	à	5	ó	6½
Galicia y sus costas, , ,	25	à	5	ó	6½
Asturias y Santander, , ,	25	à	5	ó	6½
Costas de Vizcaya, , , ,	25	à	5	ó	6½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	à	2	ó	2½
Mallorca, Catal. Mahon. . .	2	à	2½	ó	3
Lisboa y Oporto, , , , ,	5	à	5	ó	6
Londres y sus puertos, , ,	6	à	6	ó	7
Hamb. Amst. y Ostende. . .	7	à	7	ó	8
Copenhague, Cronstad &c. .	7	à	7	ó	8
Isla de la Madera, , , ,	6	à	6	ó	7
Trieste, , , , , ,	6	à	6	ó	7
Génova, , , , , ,	5	à	5	ó	6
Marsella, , , , , ,	5	à	5	ó	6
Archipiélago, , , , , ,	6	à	6	ó	7